



Difusión/Noticia/Aviso

300

PERSONERIA DE BUCARAMANGA RECIBIDO

10 JUL 2017

No. Radicación 55341

Hora 9:20pm

Firma Recibido *[Signature]*

40

AVISO ORDEN DE PAGO No
 100 de 2017 – Modelo Transición
 1391 de 2017 – Modelo SM

GIROS DE ASISTENCIA HUMANITARIA EN ALIANZA CON EL BANCO AGRARIO

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
 DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER**

HACE SABER

El Decreto 1084 del 26 de Mayo de 2015 establece en el Capítulo 5, artículo 2.2.6.5.1.1 que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene por objetivo la entrega de la Asistencia humanitaria de emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado con base en la evaluación de los componentes de subsistencia mínima. Para este punto se define la asistencia humanitaria como la medida asistencial prevista en los artículos 62, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011, la cual va dirigida a mitigar o suplir las carencias en el derecho a la subsistencia mínima derivadas del desplazamiento forzado.

Que en el marco del contrato 1512 de 2016 suscrito por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Banco Agrario de Colombia, se han diseñado estrategias que facilitan el acceso de las víctimas a la Asistencia Humanitaria.

Que como resultado del proceso efectuado, se generó la viabilidad del suministro de la Asistencia Humanitaria solicitada. Por lo tanto, es necesario informar a los beneficiarios que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad para realizar el cobro que se acerquen entre los días 30 de junio de 2017 y el 29 de julio de 2017 a la dirección que aparece en el listado.

El beneficiario debe presentar su documento de identidad original y copia del mismo ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%); y relacionar dirección y teléfono para que le sea entregado en efectivo lo correspondiente a la Asistencia humanitarias a la cual tiene derecho. Asimismo, el beneficiario debe solicitar la entrega de la copia del recibo de pago.

El listado de los beneficiarios y su correspondiente Asistencia Humanitarias se establece mediante el número de identificación (Cédula de Ciudadanía), en aplicación del principio de confidencialidad, según la siguiente relación:

Documento	Municipio_Residencia	Municipio_Giro	Punto de Cobro	Modelo
36458581	Santander-Giron	Santander-Giron	OFICINA BANCO-CALLE 30 N° 27-28	SM



AVISO ORDEN DE PAGO No
 100 de 2017 – Modelo Transición
 1391 de 2017 – Modelo SM

GIROS DE ASISTENCIA HUMANITARIA EN
ALIANZA CON EL BANCO AGRARIO

5468343	Santander-Floridablanca	Santander-Floridablanca	OFICINA BANCO-CRA. 8 N° 5-02	SM
5756236	Santander-Giron	Santander-Giron	OFICINA BANCO-CALLE 30 N° 27-28	SM
37823854	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
63543280	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
63458663	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
37919426	Santander-Floridablanca	Santander-Floridablanca	OFICINA BANCO-CRA. 8 N° 5-02	SM
37792169	Santander-Piedecuesta	Santander-Piedecuesta	OFICINA BANCO-Calle 6 No. 5-98/86	SM
37830466	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
37824043	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
39012913	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
63446860	Santander-Piedecuesta	Santander-Piedecuesta	OFICINA BANCO-Calle 6 No. 5-98/86	SM
5725407	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
63296366	Santander-Bucaramanga	Santander-Bucaramanga	Corresponsal Reval-Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM



AVISO ORDEN DE PAGO No
100 de 2017 – Modelo Transición
1391 de 2017 – Modelo SM

GIROS DE ASISTENCIA HUMANITARIA EN
ALIANZA CON EL BANCO AGRARIO

37685040	Santander-Giron	Santander-Giron	OFICINA BANCO- CALLE 30 N° 27-28	SM
63348973	Santander- Bucaramanga	Santander- Bucaramanga	Corresponsal Reval- Calle 35 N° 19 - 41 Local 121	SM
5595169	Santander-Giron	Santander-Giron	OFICINA BANCO- CALLE 30 N° 27-28	SM
63542626	Santander- Piedecuesta	Santander- Piedecuesta	OFICINA BANCO- Calle 6 No. 5-98/86	SM

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Dirección Territorial **SANTANDER**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Fecha de Fijación: 30 de junio de 2017

Fecha de Desfijación: 29 de julio de 2017